

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
"NO APLICA", porque la Prefectura del Guayas actualmento no está manejando un Plan de Desarrollo Local.				<a href="#">Link para descargar el Plan de Ordenamiento Territorial</a>		
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instacia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Sesión Extraordinaria	Sesión Extraordinaria del H. Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado del Guayas, celebrada el 13 de mayo de 2022	<a href="#">Acta de Sesión Extraordinaria del 13 de mayo de 2022</a>	ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS, CELEBRADA EL 13 DE MAYO DE 2022: 1) Conocimiento y resolución por parte del H. Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado del Guayas, del Acta de Sesión Ordinaria celebrada el 28 de abril de 2022. 2) Conocimiento y resolución por parte del H. Consejo Provincial del Guayas, de la suscripción del Convenio de Cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas y la Benemérita Sociedad Protectora de la Infancia	Acta de la Sesión Extraordinaria del 13 de mayo de 2022	Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado del Guayas	NO APLICA, debido a que en esta Sesión Ordinaria el Consejo Provincial del Guayas no emitió ninguna Resolución
Sesión Ordinaria	Sesión Ordinaria del H. Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado del Guayas, celebrada el 28 de abril de 2022	<a href="#">Acta de Sesión Extraordinaria del 28 de abril de 2022</a>	ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS, CELEBRADA EL 28 DE ABRIL DE 2022: 1) Conocimiento y resolución por parte del H. Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado del Guayas, del Acta de Sesión Extraordinaria celebrada el 14 de abril de 2022. 2) Conocimiento y resolución por parte del H. Consejo Provincial del Guayas, del memorando Nro. PG-PSP-DPTH-0004-2022, de fecha 22 de abril de 2022, suscrito por los abogados Gustavo Taiano Cuesta, Procurador Sindico Provincial y Ericka Nativ Merchan, Directora Provincial de Talento Humano (E), mediante el cual emite su informe favorable respecto a la Reforma a la Planificación Institucional de Talento Humano del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas, correspondiente al año 2022. 3) Conocimiento y resolución por parte del H. Consejo Provincial del Guayas, de la suscripción del Adendum Modificadorio y Ampliatorio al: "Convenio de Cooperación Interinstitucional de Concurrencia de Competencia, Coordinación y Cogestión de Obra, entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas y Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Cmel. Lorenzo de Garaicoa. 4) Conocimiento y resolución por parte del H. Consejo Provincial del Guayas, de la suscripción del Adendum Ampliatorio al: "Convenio de Cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas y la Federación Deportiva del Guayas". 5) Conocimiento y resolución por parte del H. Consejo Provincial del Guayas, de la suscripción del Adendum Modificadorio al: "Convenio de Cooperación Interinstitucional de Concurrencia de Competencias, y Cogestión de Obra, entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Balao". 6) Conocimiento y resolución por parte del H. Consejo Provincial del Guayas, de la suscripción del Adendum Ampliatorio y Modificadorio al: "Convenio Tripartito de Cooperación Interinstitucional de Concurrencia de Competencias, Coordinación y Cogestión de Obra, entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas, Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pedro Carbo, Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Valle de la Virgen". 7) Conocimiento y resolución por parte del H. Consejo Provincial del Guayas, de la suscripción del: "Convenio de Cooperación Interinstitucional de Concurrencia de Competencias, y Cogestión de Obra, entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas y el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de los Ríos". 8) Conocimiento y resolución por parte del H. Consejo Provincial del Guayas, de la suscripción del: "Adendum Modificadorio al "Convenio de Cooperación Interinstitucional de Concurrencia de Competencias y Cogestión de Obra, entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Simón Bolívar	Acta de la Sesión Ordinaria del 28 de abril de 2022	Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado del Guayas	NO APLICA, debido a que en esta Sesión Ordinaria el Consejo Provincial del Guayas no emitió ninguna Resolución
LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS					<a href="#">Ordenanzas emitidas por el Gobierno Provincial Autónomo Descentralizado del Guayas</a>	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					31/05/2022	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):					DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SECRETARÍA GENERAL	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):					ABG. VICTOR MIELES CABAL, MSC.	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					<a href="mailto:victor.mieles@guayas.gob.ec">victor.mieles@guayas.gob.ec</a>	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					593 (04) 2 511677 ext. 405	

**NOTA:** En el caso de que un gobierno autónomo descentralizado provincial/cantonal/parroquial rural, no haya emitido ordenanzas durante los meses del años que deberán ser consignados en la presente matriz, incluirá una nota aclaratoria como la que se ejemplifica a continuación: "NO APLICA", debido a que el Gobierno Provincial de Manabí durante los meses del presente año fiscal, no ha emitido ninguna ordenanza.